

Cerro Sombrero, 21 de Enero de 2010.

NUM 046/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El programa de financiamiento de la Red Enlace del Ministerio de Educación.
- 2) La necesidad de habilitar las dependencias de la escuela "Cerro Sombrero"

DECRETO

1º ADJUDICASE la compra de Estación de Trabajo, Gabinete y Sillón a COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA. RUT 78.428.730-0, mediante Convenio Marco, Orden de Compra Electrónica 3867-1-CM10, por un monto de \$ 479.076 (cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y seis pesos) acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE